

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2025, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Económico, ubicadas en Calle la Paz Número 96 Colonia la Ladera, Chimalhuacán, México; con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se reúnen con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico**, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico; María del Carmen Valverde Calzada, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Técnico Minerva Rodríguez Olalde, Titular del Departamento de Fomento al Empleo e integrante del Comité Interno; Lcda. María Magaly Páez Coria, Titular del Departamento de Fomento a la Industria y Comercio e integrante del Comité Interno y Lcdo. Saturnino Omar Noriega González, Titular del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal e integrante del Comité Interno, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se lleva a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico**, de acuerdo al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del formato 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO del **PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**.
6. Análisis, revisión y discusión de las propuestas de Mejora para incorporar a la Dirección de Desarrollo Económico, conforme a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

PRIMERO: Se realiza el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico.

- 1) Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.
- 2) C. María del Carmen Valverde Calzada, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- 3) Técnico Minerva Rodríguez Olalde, Titular del Departamento de Fomento al Empleo.
- 4) Lcda. María Magaly Páez Coria, Titular del Departamento de Fomento a la Industria y Comercio.
- 5) Lcdo. Saturnino Omar Noriega González, Titular del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.

Se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico**.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del formato 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO del PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.
9. Análisis, revisión y discusión de las propuestas de Mejora para incorporar en la Dirección de Desarrollo Económico, conforme a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra: 0

Abstenciones: 0

TERCERO: Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Tercera Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra: 0

Abstenciones: 0

CUARTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Cuarto Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Aprobación del formato denominado "RETAPA": Incorporación a la bolsa de trabajo.

Aprobación del formato denominado "RETAPA": Vinculación laboral.

Aprobación del formato denominado "RETAPA": Capacitación comercial para emprendedores.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra: 0

Abstenciones: 0

QUINTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del formato 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO del PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

A Favor: **Unanimidad**

En contra: 0

Abstenciones: 0

SEXTO: Análisis, revisión y discusión de las propuestas de Mejora para incorporar en la Dirección de Desarrollo Económico, conforme a la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

En uso de la voz, la Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza, Directora De Desarrollo Económico, de la Administración Pública Municipal, informa a los integrantes del Comité Interno, que en fecha 16 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de La Federación la **LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS**. La presente Ley es reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización de Trámites y Servicios, buenas

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno; sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Asimismo, la directora en uso de la palabra reitera los objetivos de Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

1. Habilitar el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos;
2. Habilitar el Modelo Nacional para la Digitalización;
3. Habilitar el Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios, Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo de Capacidades Públicas;
4. Habilitar el Modelo Nacional de Atención Ciudadana;
5. Habilitar el Repositorio Nacional de Tecnología Pública;
6. Establecer Llave MX como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales;
7. Habilitar el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios;
8. Establecer las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias, y
9. Establecer las obligaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados regirán su actuación en apego a los siguientes principios: Confianza ciudadana; Certeza jurídica; Simplificación; Proporcionalidad; Armonización regulatoria; Interoperabilidad de sistemas institucionales; Publicidad y Transparencia; Equivalencia funcional; Mayor Beneficio; Centralidad en la persona; Participación ciudadana; Utilidad Social Ciberseguridad; Neutralidad tecnológica; Innovación; Usabilidad; Automatización; Soberanía tecnológica; Compartición de la innovación; Accesibilidad; Multicanalidad; Centralidad de la Asesoría y Descentralización de la Respuesta; No Rechazo y Canalización Obligatoria; y Gratuidad en la Atención.

Por último, manifiesta la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, que la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, nos obliga a realizar propuestas de simplificación y digitalización de Trámites y Servicios; homologación de Trámites y Servicios emitidos por la Autoridad Nacional; mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios y en el Registro de Regulaciones; realizar propuestas de análisis de Impacto Regulatorio; implementar Comités Internos; entre otras acciones de suma importancia; motivo por el cual, la Dirección de Desarrollo Económico y sus áreas administrativas deberán apegarse a las disposiciones legales contempladas en la Ley en comento.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado punto del orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

SEPTIMO: Asuntos Generales.

La Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza, Directora De Desarrollo Económico, Informa que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, estará vigente hasta el día 12 de enero de 2026, fecha en la que quedará armonizada la Ley Estatal con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, por lo que en tiempo y forma hará llegar los requerimientos y formatos correspondientes, en base a lo requerido por la autoridad correspondiente.

Asimismo, hace entrega del compendio legal denominado: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, para los usos y fines legales a que haya lugar.

OCTAVO: Clausura de la Sesión, a cargo de la Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza, Directora De Desarrollo Económico.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Desahogados todos los puntos del **Orden del Día**, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 19 del mes de diciembre de 2025, se declara concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico**, del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dando fe quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal. --

FIRMAS



LCDA. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.



MARÍA DEL CARMEN VALVERDE CALZADA.
**ENLACE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA.**

DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO



TÉC. MINERVA RODRÍGUEZ OLALDE
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO
AL EMPLEO.**



LCDA. MARÍA MAGALY PÁEZ CORIA
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO
A LA INDUSTRIA Y COMERCIO.**



LCDO. SATURNINO OMAR NORIEGA GONZÁLEZ
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y FORESTAL.**



Gobierno del
Estado de
México



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

19 DE DICIEMBRE DE 2025.

HORARIO: 10:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA.

No.	NOMBRE	AREA	FIRMA Y SELLO
01	Lcda. Beatriz Cuevas Mendoza	Directora Dirección de Desarrollo Económico.	 H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
02	María del Carmen Valverde Calzada.	Enlace del Comité Intmo de Mejora Regulatoria.	
02	Tec. Minerva Rodríguez Olalde.	Jefa Depto. de Fomento al Empleo.	 H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DEPARTAMENTO DE FOMENTO
03	Lcda. María Magaly Páez Coria.	Jefa Depto. de Fomento a la Industria y Comercio.	 H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
04	Lcdo. Saturnino Omar Noriega González.	Jefe Depto. De Fomento Agropecuario y Forestal.	